



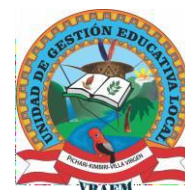
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



PRECISIONES PARA CONTRATACIÓN DOCENTE POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES – 2023

(D.S. Nº 001 -2023-MINEDU R.V.M. 081-2022-MINEDU - R.G.R. 160-2023-GR CUSCO/GEREDU)

Se comunica a todos los docentes y público en general que deseen participar en la etapa de CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, se realizará conforme al cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, se efectuará la recepción de documentos en forma **FISICA Y PRESENCIAL**, debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2023 " POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES "

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Publicación de plazas.	UGEL	21 de febrero de 2023
2	Inscripción de postulantes. ➤ EBR Inicial. ➤ EBR Primario. ➤ EBR Secundario. ➤ EBA. ➤ EBE Inicial. ➤ CETPRO.	Postulante.	Del 21 al 24 de febrero de 2023
3	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	Del al 28 de febrero de 2023
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	01 de marzo de 2023
5	Presentación de reclamos	Comité de contratación	Del 01 al 02 de marzo
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	Del 03 al 06 de marzo de 2023.
7	Publicación de resultados finales	Comité de contratación	07 de marzo de 2023
8	Adjudicación de plazas vacantes.	Comité de contratación	08 de marzo de 2023

NOTA:

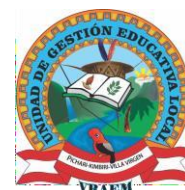
LOS DOCENTES QUE POSTULAN PARA LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA EN EDUCACION BASICA REGULAR RECORDALES QUE SOLO SE TIENE PLAZAS VACANTES EN ASHANINKA O MATSIGENGA

Y EN EL CASO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA ESPECIALIDAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES LOS POSTULANTES DEBEN CONTAR CON EL DOMINIO DE LENGUA EN QUECHUA O ASHANINKA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DEBERÁN RESPETAR EL COLOR DE LOS FOLDER DE ACUERDO AL NIVEL Y LAS ESPECIALIDADES.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



NIVELES	AREA	FECHA	COLOR DE FOLDER
INICIAL EBR (ASHANINKA, MATSIGENKA)		Del 21 al 24 de febrero de 2023	ROJO
PRIMARIA EBR (ASHANINKA, MATSIGENKA)			AZUL
EBA Y EBE			ROSADO
ETP CETPRO	Cosmetología, Computación e Informática y Cocina		AMARILLO
SECUNDARIA EBR	Ciencia y Tecnología		ANARANJADO
SECUNDARIA EBR (ASHANINKA, MATSIGENKA y QUECHUA SUREÑO)	Comunicación y CC.SS.		CELESTE
SECUNDARIA EBR	E.P.T. y D.P.C.C.		VERDE
SECUNDARIA EBR	Inglés y Matemática		AMARILLO
SECUNDARIA EBR	Religión		MORADO

PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

La recepción de documentos se efectuará de forma presencial en mesa de partes de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen ubicado en la Av. Arriba Perú N° 294 en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente documento.

1. Los docentes deberán presentar su expediente de la siguiente forma:
 - a) Solicitud de contrato como docente. precisando la modalidad, nivel y área curricular. mediante "FUT", debidamente llenado y firmado.
 - b) Copia simple del D.N.I.
 - c) Anexo 08, 09, 10, 11, 12 y 19, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente llenado y firmado.
 - d) Copia de los documentos de acuerdo al ANEXO 13 para su calificación.

ANEXO 13
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de Doctor. (máximo 1)	10	38
		Estudios concluidos de Doctorado	7	
		Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	8	
		Estudios concluidos de Maestría	5	
		Diplomado/Especialización, a nivel de Posgrado (hasta un máximo de dos (2))	3 (c/u)	
	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	6	
		Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	5	
		Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	3	



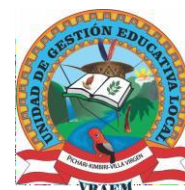
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Formación Continua	Talleres, capacitación, seminarios o congresos	<ul style="list-style-type: none">Realizado en los últimos cinco (5) años.Duración mínima de 16 horas pedagógicas.Presenciales, virtuales o semipresenciales.Máximo de tres (3)	1 (c/u)	3
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	<ul style="list-style-type: none">Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana.Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera.Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	20	24
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos)Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos)	5	5

- Los docentes que tienen contrato o nombramiento vigente, deben presentar el Anexo 19 de la I.E. donde laboran y de la I.E. donde pretende adjudicar. para que el comité pueda verificar si existe o no incompatibilidad horaria o de distancia.
- Los miembros del Comité de Contrato Docente asignados, revisarán previamente al ingreso por mesa de partes, únicamente si los ANEXOS están debidamente llenados, firmados y con huella dactilar; por lo cual, agradeceremos respeten el circuito que se comunique.
- Los títulos para acreditar formación académica requerida son los que hayan sido emitidos según el numeral 14.1 del D.S. N° 001-2023-MINEDU.
- Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda (se verifica en el reverso del título).

Todos los postulantes están en la obligación de leer la norma técnica aprobada por D.S. N° 001-MINEDU. así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique.

Pichari, 20 de febrero de 2023.